

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ROCKNIGHT CIA. LTDA.
(celebrada el día 9 de junio de 2020)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 11h00 del 9 de junio de 2020, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Avenida de los Shyris N32-40 y Avenida 6 de Diciembre, edificio Aveiro, oficina 601, se reúnen los socios de la compañía ROCKNIGHT CIA. LTDA., señores José Danilo Román Fabara y Diego David López Pastor, ambos por sus propios y personales derechos, quienes en las calidades señaladas y por ser en conjunto propietarios del cien por ciento del capital social de esta compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, conforme lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Aprobación del Informe de Gerente General del ejercicio económico 2019; 2.- Aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía del ejercicio económico 2019; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía. Actúa como Presidente de esta Junta el señor Diego David López Pastor y como Secretario el señor José Danilo Román Fabara. A la hora arriba señalada el Presidente declara instalada la junta. Tratando el primer y segundo punto del orden del día, el señor David López Pastor expresa que la documentación a la que se refieren los puntos 1 y 2 fue oportunamente puesta a disposición de los socios conforme las normas reglamentarias dispuestas para el efecto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por lo que mociona la aprobación del informe del Gerente General, y la aprobación del Balance General y del Estado de Resultados por el ejercicio económico 2019. Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad. Al ser los dos socios, los representantes legales, no cabe la prohibición referida en el artículo 234 de la Ley de Compañías. Tratando el tercer punto del orden del día, esta Junta General decide no pronunciarse, puesto que no ha existido generación de utilidades en el año 2019. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración del acta de la presente Junta por parte de secretaría, misma que luego de redacta es leída a los socios, quienes la aprueban en su totalidad. siendo las 12h00.


Diego David López Pastor
Socio/ Presidente de la Junta


Danilo Román Fabara
Socio/Secretario de la Junta